

MEMORANDUM
001-LPN-012-2021

Para: **Abog. Saul Enrique Morales Rivera**
Subgerente de Suministros Materiales y Compras

De: **Comisión Evaluadora**
LPN-012-2021

Asunto: **Remisión de Acta Recomendación LPN-012-2021**



Fecha: **jueves, 12 de agosto de 2021**

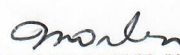
Por este medio, remito a Usted, documentación soporte del Proceso de Licitación Pública Nacional 012-2021 "ADQUISICION DE VEHICULOS A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL" aprobada mediante Resolucion CI-IHSS-GAYF No. 1095/03-06-2021, esto para su debida certificación por parte del Comprador Certificado y asimismo, sea remitida para su aprobación por la Comisión Interventora, dicha documentación se describe a continuación:

- 1. Acta de Recepcion y Apertura de Ofertas**
- 2. Acta de Revisión de Documentación Legal, Idoneidad Técnica y Financiera, Análisis Técnico y Recomendación.**
- 3. Memorando No. 1323-SGP-IHSS-2021 Disponibilidad Presupuestaria**
- 4. Memorando de Autorización 167-GAyF-2021**
- 5. Memorando de Solicitud No. 275-GRSAS-IHSS-2021.**

Se solicita enviar a esta comisión evaluadora, copia del memorando del cual se remite a la Comisión Interventora la Certificación del Proceso.

Atentamente,

 Expediente LP-012-2021
 /Héctor

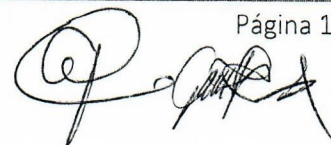

SUBG SUMINISTROS COMPRAS
2021 AUG 12 PM3:58
RECIBIDO IHSS

ACTA No.2

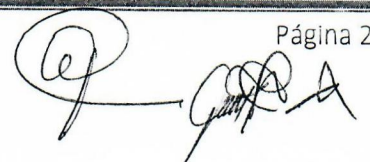
ACTA DE ANALISIS DE DOCUMENTACION LEGAL, IDONEIDAD TECNICA E IDONEIDAD FINANCIERA , ANALISIS TECNICO, ECONOMICO Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL 012-2021 "ADQUISICION DE VEHICULOS A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once de la mañana con seis minutos (11:06 a.m.), reunidos en el salón de Sesiones de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso de la Licitación Pública Nacional 012-2021 "ADQUISICION DE VEHICULOS A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" integrado por Sr. Elias Elvir representante de la Gerencia Administrativa y Financiera; Lic. Héctor Figueroa representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Abog. Belkis Erazo representante de la Unidad de Asesoría Legal, Sr. Juan Fernando Banegas y Sr. Rafael Argeñal, representantes de la Subgerencia Nacional de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, con el objeto de evaluar la Documentación Legal, Idoneidad Técnica e Idoneidad Financiera, del proceso de Licitación Pública Nacional 012-2021 "ADQUISICION DE VEHICULOS A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" informan lo siguiente:

PRIMERO: La Comisión Interventora mediante Resolución CI-IHSS-GAYF No. 766/13-04-2021, de fecha 13 de abril de 2021, resolvió basado en las facultades que le otorgan los Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-0112-2014; PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 04 de agosto de 2014 respectivamente, aprobar el Documento Base de Licitación Pública Nacional No. 012-2021 "ADQUISICION DE VEHICULOS A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" autorizando a la Gerencia Administrativa y Financiera, para que a través de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras proceda a realizar el proceso de Licitación Pública Nacional a fin de adquirir los vehículos requeridos por la Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales en memorando No. 0074-SGIMSG-2021 de fecha 07 de enero de 2021, esto amparado en el Oficio Presidencia No. 531-TSC-2021, de fecha 23 de febrero de 2021, en el cual el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas en aplicación al artículo 222 Constitucional reformado, artículo 37 y 73 de la Ley Orgánica del TSC, artículo No.3, literal b) de la Ley de Equidad Tributaria y el artículo 59 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público del Decreto No. 17-2010, Decretos 48 y 303 del año 1981, opina que dicha adquisición es procedente para cumplir con las obligaciones del IHSS; de igual manera el Señor Felipe Arturo Morales Carcamo Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, mediante oficio No. DNBE-DE-0068-2021 es del parecer que dicha adquisición es procedente.- **SEGUNDO:** Mediante Memorando No. 1223-SGP-IHSS-2021 de fecha 27 de mayo de 2021, la Subgerencia de Presupuesto informa que existe Disponibilidad Presupuestaria para la realización de este proceso de Licitación, por un monto DIEZ MILLONES DE LEMPÍRAS EXACTOS (L.10,000,000.00) afectando el Centro Gestor SA411000 Gerencia del Régimen de Seguro de Atención a la Salud; Pospre 42310 Equipo de Transporte Terrestre para personas.- **TERCERO:** La Unidad de Asesoría



legal, emitio memorando No. 1015-UAL de fecha 12 de abril de 2021 en el cual remite a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras el Dictamen Legal al Documento Bases de Licitacion del proceso de LPN-012-2021 "ADQUISICION DE VEHICULOS A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) concluyendo que después de revisadas y analizadas las bases en mencion, estas se encuentran estructuradas de acuerdo a los tipos preparados por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratacion del Estado y su respectivo reglamento.- **CUARTO:** Mediante Acta No.1 de Recepcion y Apertura, la Comision nombrada para tal efecto, informa que para este proceso licitatorio retiraron el documento base las empresas: CASA JAAR; CORPORACION FLORES; GRUPO Q HONDURAS; recibíéndose únicamente oferta de la empresa GRUPO Q HONDURAS S.A DE C.V.- quien presento una oferta económica por un monto de **TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.3,388,000.00)** presentando Garantia de Mantenimiento de Oferta No. 2378621 por un monto de **SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.67,760.00)** extendida por FICOHSA, con una vigencia del 28 de julio de 2021 al 28 de noviembre de 2021, presentando documentación legal, técnica y oferta económica con 98 folios.- **QUINTO:** reunida la Comision Evaluadora los representantes de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Unidad de Asesoría Legal y Gerencia Administrativa y Financiera informan que la empresa GRUPO Q HONDURAS S.A DE C.V; presentó la siguiente Documentacion legal, Idoneidad Tecnica e Idoneidad Financiera : **DOCUMENTACION LEGAL:** Copia legible y autenticada del Instrumento Público de Constitución de la Sociedad Mercantil y sus reformas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Inmueble y Mercantil, respectivo; cumple en folio No. 08 al 26 autenticado en folio No. 98.- Fotocopia autenticada del Poder de Representación de la Sociedad Mercantil; cumple en folio No. 28-32 autenticado en folio No.98, a favor de Mario Guillermo Valladares Gutierrez; Fotocopia legible de la tarjeta de identidad del Representante Legal del oferente; cumple en folio No.33 autenticado en folio No. 98 a favor Mario Guillermo Valladares Gutierrez con Identidad No. 0801-1969-03954.- Fotocopia legible del RTN de la Sociedad Mercantil y su Representante Legal; cumple en folio No. 27 Y 33 autenticadas en folio No. 98.- La Carta de Oferta firmada por el representante legal de la empresa; cumple en folio No.1 y 2 presento original, autenticada en folio No. 98.- La Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por el dos por ciento (2%) del monto de la oferta: cumple en folio No. 8.- a Lista de precios, firmada por el representante legal de la empresa.- Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16; cumple en folio No. 35 y 36 autenticado en folio No. 97.- Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).- No lo presento, debera subsanar.- Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, extendida por la Alcaldía del domicilio de la empresa: cumple en folio 44 autenticada en folio No. 98.- Permiso de Operación vigente, extendido por la Alcaldía del domicilio de la empresa: cumple en folio No. 39 autenticado en folio No. 98.- Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos: cumple en folio No. 42 autenticado en folio No.97.- Fotocopia Autenticada de la Autorización del Fabricante y/o Certificación emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de



Desarrollo Económico donde se acredite que cuenta con la Representación del Fabricante de los bienes ofertados: cumple en folio No. 41, autenticado en folio No. 98.- **IDONEIDAD FINANCIERA:** Constancia de Institución Bancaria acreditada en el país en donde conste que los saldos promedio de depósitos (de los últimos 6 meses) o línea de crédito a favor del ofertante no es menor al 10 % del monto de su oferta y/o línea de crédito a favor del ofertante por parte de Proveedores o fabricantes no es menor al 20% del monto de su oferta: cumple en folio No. 91 autenticada en folio No. 98.- Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2019 y 2020, por una Firma Auditora Independiente, Auditor Externo y/o contador colegiado; cumple en folio No. 47 al 90; autenticado en folio No. 98.- **IDONEIDAD TECNICA:** Declaración Jurada Original (Autenticada) donde: Garantice que los bienes suministrados cuentan al menos con un distribuidor autorizado que proporcione soporte técnico y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en el país, para cumplir con las obligaciones estipuladas en las Condiciones de Contrato y/o las Especificaciones Técnicas, para todos los artículos/ítems.- cumple en folio No. 37 autenticado en folio 97.- Garantice la disponibilidad de partes y repuestos para los bienes ofertados por lo menos durante los siguientes cinco (5) años posteriores a la venta de los bienes, para todos los artículos/ítems.- cumple en folio No. 37 autenticado en folio 97.- Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes suministrados durante el periodo de garantía descrita en las especificaciones técnicas, para todos los artículos/ítems; no lo indica debiera subsanar.- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación cumple en folio No. 37 autenticado en folio 97.- Listado Original de al menos tres (03) Contratos u Órdenes de Compra con sus debidas actas de recepción o constancia de entrega a satisfacción en los últimos cinco (5) años, los que deben contener como mínimo: Nombre o Razón Social de la entidad contratante; Objeto del Contrato u Orden de Compra; Monto del Contrato u Orden de Compra; Fecha de suscripción del Contrato u Orden de Compra; naturaleza del cliente (Público o Privado); No. Telefónico; Correo Electrónico; soporte o evidencia que el objeto del Contrato u Orden de Compra fue cumplido a satisfacción del cliente; cumple en folio No. 5, 6 al 6d Contrato suscrito con la Secretaria de Seguridad.- y del folio 7 al 7c, Contrato suscrito con COPECO.- **SEXTO:** Mediante oficio No. 001/2021-LPN-012-2021 de fecha 28 de julio de 2021, los representante Comisión Evaluadora en base al numeral anterior considero solicitar a la empresa GRUPO Q HONDURAS S.A de C.V. que subsanara lo siguiente: Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) en vista que no lo presento; Declaración Jurada donde indique el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes suministrados durante el periodo de garantía descrita en las especificaciones técnicas, para todos los artículos/ítems; en vista que en documento presentado no lo indico.- **SEPTIMO:** Previo al cumplimiento del plazo que establece la Ley para la presentación de las subsaciones; La Comisión Evaluadora informa que el día 29 de julio de 2021, la empresa GRUPO Q HONDURAS S.A de C.V. presento subsación con la siguiente documentación: Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente al 12 de agosto de 2021; Declaración Jurada autenticada en el cual indica el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes suministrados durante el periodo de garantía descrita en las especificaciones técnicas, para todos los artículos/ítems.- **OCTAVO:** En virtud de lo anteriormente expuesto, los representantes de la Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Compras y Asesoría Legal, informan que la empresa GRUPO Q

HONDURAS S.A de C.V; cumplió sustancialmente con la Documentación Legal, Financiera e Idoneidad Técnica, por tanto puede ser evaluada técnicamente.- **NOVENO:** Reunida la Comisión Evaluadora, los representantes de la Subgerencia de Ingeniería Mantenimiento y Servicios Generales, informan que la empresa GRUPO Q HONDURAS S.A de C.V. como único oferente presentó oferta para el Lote No.2 correspondiente a 4 Buses, con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

Especificaciones Solicitadas por IHSS		Especificaciones presentadas por Grupo Q	Observación
Tipo de Vehículo	Microbus Techo Alto y Ancho.	MicroBus Pasajero techo Alto	CUMPLE
Color	Blanco	Ofrece Color Gris Metalico	NO CUMPLE, SE CONSIDERA ACEPTAR
Traccion	4x2	4/2 sencillo	CUMPLE
Capacidad	Minimo 15 Pasajeros con puerta lateral y trasera	15 pasajeros	CUMPLE SE CONSIDERA ACEPTAR LA CAPACIDAD OFERTADA DE 16 PASAJEROS
Motor	Minimo 2.5 litros turbo diesel intercooler	Motor yd 2500cc	CUMPLE
	Inyeccion Electronica.	Inyección directa	CUMPLE
Combustible	Diesel	Diesel	CUMPLE
Potencia Minima	120HP	127 HP	CUMPLE
Numero de Cilindros	4	4 cilindros	CUMPLE
Transmision	Mecanica minimo 5 velocidades para delante + retroceso.	Transmisión mecánica idem	CUMPLE
Suspensión	Frontal Brazos oscilantes con resortes helicoidales, horquilla con barra estabilizadora	Suspensión delanteradoble orquilla, con barra estabilizadora	CUMPLE
	Trasera Brazos eje rigido con muelles.	Suspensión trasera, eje rigida,	CUMPLE
Sistema de Direccion	Hidraulico, con ajuste de volante.	Dirección hidraulica	CUMPLE
	Barras Estabilizadoras	Barras estabilizadoras	CUMPLE
Frenos	Sistema de frenos ABS	Sistemas frenos abs	CUMPLE
	Distribucion de Frenado	Discos delanteros y tambor traseros	CUMPLE
	Delantero de Disco ventilados	Discos ventilados	CUMPLE
	Trasero de Tambor	Traseros de tambor	CUMPLE
Llantas y rines de Rodaje	Cuatro (4) llantas con rines de R-15 pulg de fabrica como minimo y con neumaticos de acuerdo al fabricante. Mas una llanta de repuesto y rin con las mismas características, rines con copas completas. Loderas color negro de fabrica.	Cuatro llantas con ring n-15 mas la de repuesto rines con copas completas	CUMPLE
Vidrios	Limpia vidrios delanteros y trasero.	Limpia vidrios dela.y traseros	CUMPLE
Puertas	Cuatro (4) puertas	4 puertas	CUMPLE
	Puerta corrediza lado derecho, con gradas antideslizantes.	Puerta corrediza lado derecho con gradas antideslizantes	CUMPLE
	Vidrios Manuales o electricos.	Alza vidrios frontales electricos	CUMPLE
	Apertura de puertas a distancia	Tres puertas con cierre central y una compuerta trasera	CUMPLE
	Retrovisores Manuales	Dos espejos retrovisores en puertas derecha e izquierda	CUMPLE
Aire Acondicionado	De fabrica manual, con desempañador de parabrisas. Aire Acondicionado en la parte frontal y en la parte trasera central para pasajeros. (Debe incluir calefaccion total para el vehiculo)	Doble sistema de aire acond. instalado de fabrica con ajustes de veloc y temperatura independiente para los sistemas frontal y trasera	CUMPLE

Asientos	De tela sintetica antideslizantes, con apoya cabezas uno por cada asiento de atero y apoya cabezas para cada asiento trasero. Deben incluir forros de tela sintetica para todos los asientos.	De telacon apoya cabezaspara todos los asientos con cobertoresde material textil y resistente color oscuro debe incluir forros de tela sintetica para todos los asientos	CUMPLE
	Asientos para 15 pasajeros, asiento del conductor con ajuste manual, respaldo de as ento trasero abatible.	Asientos para 15 pasajeros, asientos del conductorcon ajuste manual respaldo asiento traseroabatible	CUMPLE
Interior	Salidas de 12 voltios	Salida de 12 v.	CUMPLE
	Lampara Delantera y Central	De alta densidad altas y bajas tpo led	CUMPLE
	Ventanas corredizas para los pasajeros.	Ventanas deslizablespara los pasajeros	CUMPLE
	Piso de Vinil lavable.	Piso de vinil lavable	CUMPLE
	Espejo interior antireflejante	Unespejo interior ubicado en el centro superiorcon sistema dual	CUMPLE
	Alfombras de Hule para los asientos delanteros.	De hule resistente para los asientos delanteros	CUMPLE
Seguridad	Cinturones de seguridad : tres(3) cinturones de seguridad para los asientos delanteros y cinturones para todos los trasercs, Paneles reforzados.	Cinturones de seguridad en todos los asientos para todos los ocupantes	CUMPLE
Bolsa de Aire	Conductor y Pasajero.	Para conductor y pasajero	CUMPLE
Exterior	Paneles traseros reforzados.	Paneles traseros reforzados	CUMPLE
Sistema de Audio	Como minimo sintonizador AM/FM, CD Player y entrada USB.	Sistema de audio Radio AM FM Y PUERTO USB 4 PARLANTES 2 FRONTALES Y 2 TRASEROS	CUMPLE
Luces	Faros delanteros LED de fabrica, Tercera Luz STOP de fabrica sobre puerta trasera.	Alta intensidad tipo Halogenas altas y bajas.	NO CUMPLE, SE CONSIDERA ACEPTAR
Proteccion de Techo	Canasta porta equipaje en Techo, con escalera, todo en acero Cromado. Debera incluir juego de (2) triangulos luminicos led y extintor de fuego.	Parrilla de techosegun el modelodel vehiculo ofertado metalica de alta resistencia endosada a la carroceria para fácil acceso	CUMPLE
Luces	Halogenas LED de fabrica para nieblina	Halógenas led de fabricapara neblina	CUMPLE
Vidrios	Polarizados con papel 3M para tocos los vidrios.	Todos los vidrios polarizados 3Mpara todos los vidrios	CUMPLE

Concluyen los representantes técnicos indicando que Grupo Q Honduras, no cumple con el color solicitado en vista que ofrecen 3 unidades color gris metalico y 1 unidad color azul oscuro y se solicita color blanco, ademas no cumple con los Faros delanteros LED de fabrica, Tercera Luz STOP de fabrica sobre puerta trasera, ya que oferta faros con Alta intensidad tipo Halogenas altas y bajas, de igual se acepta la capacidad ofertada de 16 pasajeros, por tanto la Comision Evaluadora después de realizar visita de campo a las instalaciones de dicha empresa y revisar la unidad ofertada, considera aceptar ambas especificaciones ofertadas en vista que las mismas no afectan el normal desempeño para el cual se están adquiriendo dichos bienes.- **NOVENO:** En base a los numeras anteriores la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente cuadro comparando el precio ofertado contra el precio referencial:

No.	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado por Grupo Q	Sub-Total	Impuesto Sobre Ventas	Total
1	Bus Nissan Urvan Techo Alto Ancho para 16 pasajeros Turbo Diésel Intercooler 4x2	4	L.1,017.334.86	L847,000.00	L.3,388,000.00	L.0.00	L.3,388,000.00

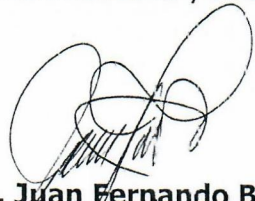
En conclusión esta Comisión Evaluadora, hace la observación que el precio ofertado incluye los Impuestos de Importacion, por lo tanto se deberá realizar el tramite correspondiente a fin de obtener la Dispensa otorgada por la Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas, de igual manera informa la Comision LPN-012-2021-.



Evaluadora que debido a que no se cuenta con antecedente resientes de este tipo de compra de vehículos, se procedió a realizar cotizaciones independientes con el objeto de obtener un precio referencial de mercado, por lo que consideramos que los precios ofertados se encuentran dentro del rango aceptable del precio de mercado.- **DECIMO:** En base a los numerales anteriores, La Comisión Evaluadora, RECOMIENDA a la Comisión Interventora del IHSS, Adjudicar el **proceso LICITACION PUBLICA NACIONAL 012-2021 "ADQUISICION DE VEHICULOS A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)** correspondiente al Lote 2 a la empresa GRUPO Q DE HONDURAS S.A de C.V. por un monto de **TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.3,388,000.00)** libres de Impuesto Sobre Ventas, pero que incluye los Impuestos de Importacion, por lo que se deberá realizar el tramite correspondiente a fin de obtener la Dispensa otorgada por la Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas, dicho monto se desglosa asi: 4 Buses Nissan Urvan Techo Alto Ancho para 16 pasajeros Turbo Diésel Intercooler 4x2 a un precio unitario de L.847,000.00 para un total de 3,388,000.00 se recomienda por ser único oferente, cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y estar su precio dentro de los precios de mercado con un tiempo de entrega de 15 dias hábiles posteriores a la firma del Contrato y entrega de Dispensa de Importacion, se aceptan 3 unidades color gris metalico y 1 unidad color azul oscuro.- **DECIMO PRIMERO:** Es importante indicar que según Oferta presentada por Grupo Q Honduras S.A de C.V. la Garantia de Fabrica es por tres años o 100,000 kilometros o lo que ocurra primero.- Se fundamenta la presente Acta en los Artículos siguientes: 5, 32, 33, 59 de la Ley de Contratación del Estado; y Artículos 7 numeral (o) 53, 125, 127, 132, 135 del Reglamento de la Ley de Contratacion del Estado.-No habiendo más que tratar, se da por concluido el presente análisis el día doce de agosto de 2021, siendo las dos de la tarde con cuarenta minutos (02:40 pm) y para constancia firmamos los abajo descritos.


Sr. Eliás Elvir
Rep. Gerencia Administrativa y Financiera


Lic. Héctor Figueroa
Rep. Subgerencia de Suministros Materiales Y Compras


Sr. Juan Fernando Banegas
Representantes de la Subgerencia de Ingenieria, Mantenimiento y Servicios Generales


Sr. Rafael Argeñal


Abog. Belkis Lizeth Erazo
Rep. Unidad Asesoría Legal